



# Plantean reformas para crear empleos orientados a preservar los ecosistemas

**Integrantes de MC piden modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Boletín No.3613**

## Plantean reformas para crear empleos orientados a preservar los ecosistemas

- Integrantes de MC piden modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

El diputado Jorge Álvarez Máynez e integrantes de MC, impulsan reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para la creación de empleos enfocados a la conservación de ecosistemas.

La iniciativa plantea que la Federación, por conducto de la Semarnat, suscriba convenios o acuerdos para que los gobiernos estatales y los municipios o demarcación territorial de la Ciudad de México, desarrollen programas que generen empleos para la protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales.

Agrega que las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Ciudadana y la de Trabajo y Previsión Social elaborarán programas para la creación de empleos enfocados en la protección y restauración de humedales costeros, como lagunas interdunarias, lagunas costeras, esteros, marismas, los pantanos, ciénagas, manglares, petenes, oasis, cenotes, pastizales, palmares y selvas inundables.

Asimismo, propone que, en el caso de la Secretaría de Protección Ciudadana, la creación de empleos para la protección y restauración de humedales, deberá formar parte de los programas de servicios para la reinserción social.



En su exposición de motivos refiere que los humedales son una zona de tierras que normalmente es plana, la cual se encuentra cubierta de agua de forma permanente o estacional, donde el agua puede ser dulce, salobre o salada.

De igual forma, son ecosistemas clave para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano por sus numerosos beneficios, ya que ayuda a la regulación y protección de las inundaciones, tormentas y huracanes; además, sirven como almacenamiento y recarga de mantos acuíferos, así como para el mejoramiento de la calidad del agua que contienen.

Los humedales, dentro del combate al cambio climático, funcionan como sumideros de carbono, lo cual permite que los gases de efecto invernadero que se están liberando a la atmósfera sean retenidos en estos ecosistemas; son un medio de adaptación a las tormentas e inundaciones generadas por el calentamiento global, y amortiguadores para los efectos que estos fenómenos naturales provocan.

Destaca que la creación de empleos ambientales para el cuidado, la protección y restauración de ecosistemas, como son los humedales, es un factor importante para evitar más daños a estos sitios.

Refiere que el proceso de transición a una economía más verde depende de una visión amplia, cuyas políticas estén encaminadas a una perspectiva más integral, y no solo se basen en el incremento de actividades en favor del medio ambiente, sino que estas proporcionen un mercado laboral con trabajos dignos y pago justos, para tener mejores condiciones de vida.

El documento, que adiciona una fracción IV Bis al artículo 11, una fracción XVIII Bis al artículo 15 y un artículo 20 Bis 9, se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

05/02/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reformas-para-crear-empleos-orientados-a-preservar-los-ecosistemas>